

EXPTE N°: 0767/2016

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: SOLICITAR AL D.E. QUE EJECUTE CONVENIOS Y PEDIDOS P/ RECTIFICAR MEDIDAS DE ANDEN DE ESTACION JUAN B. JUSTO DEL FF.CC. MITRE CONSTRUYENDO ACERA DE 1,5 MTS SEGUN EL C.O.U. DE VICENTE LOPEZ

PROYECTO: PR

ENTRADA: 26/08/2016



ENTRADAS H.C.D.
la fecha se formo
se registra bajo el N° 0762/16
Fecha 26/8/16



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 17 de Agosto de 2016

INICIADOR: Bloque Renovador Federal

AUTOR: Cjal. Dra. Sofia Vannelli

PROYECTO: Resolución

MOTIVO: Solicitar al D.E., arbitre los medios necesarios a los fines de ejecutar los convenios y pedidos que fueran necesarios para que se rectifiquen las medidas del andén de la Estación Juan B. Justo del Ferrocarril Mitre, desde la altura 301 a 399 de la calle Coronel Manuel Rosetti, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con motivo de que se construya una acera de 1,5 mts de acuerdo a lo establecido en el Código de Ordenamiento Urbano de Vicente López, en su artículo 4.7.3.1 inc A y B.

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la calle Coronel Manuel Rosetti desde la numeración 301 al 399, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, debido a la estrecha acera, haciendo inaccesible y totalmente dificultoso el paso de los transeúntes, especialmente discapacitados, y

CONSIDERANDO:

Que la calle Coronel Manuel Rosetti linda con las vías del Ferrocarril Mitre, estación Juan B. Justo.



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que la única acera de la calle Coronel Manuel Rosetti a la altura 301 a 399, resulta ser demasiado estrecha alcanzando en uno de sus tramos un ancho solamente de 0,35 metros, siendo esto altamente peligroso para cualquier transeúnte.

Que las personas **discapacitadas** no pueden transitar con sus sillas de ruedas, por esa zona, al igual que las mamás con sus carritos de bebés, por el reducido espacio de la acera debiendo transitar obligatoriamente por la calzada, poniendo en riesgo sus vidas.

Que el ancho de la única acera existente en la calle Coronel Manuel Rosetti a la altura 301 a 399, no se encuentra dentro de lo normado por el Código de Ordenamiento Urbano de Vicente López en su art. 4.7.3.1 inc. a y b, donde se establece que el ancho de la acera (comprendido entre la línea Municipal y el cordón de la calzada), deberá tener un mínimo de 1,50 metros, permitiendo el paso de dos personas, una de ellas en silla de ruedas.

Que debido a los continuos accidentes llevados a cabo en el lugar, y realizándose en la actualidad en la Estación Juan B. Justo de las Líneas Mitre perteneciente a Trenes Argentinos, obras para su remodelación conforme luce de la foto de cartel de obra que se adjunta a la presente, es que los Concejales vamos a presentar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Tenga a bien solicitar al D.E., arbitre los medios necesarios a los fines de ejecutar los convenios y pedidos para que se rectifiquen las medidas del andén de la Estación Juan B. Justo del Ferrocarril Mitre, desde la altura 301 a 399 de la calle Coronel Manuel Rosetti, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con motivo de que se construya una acera de 1,5 mts de acuerdo a lo establecido en el Código de Ordenamiento Urbano de Vicente López, en su artículo 4.7.3.1 inc a y b




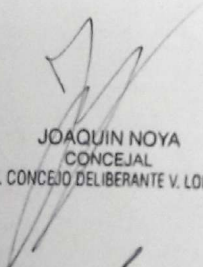
Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

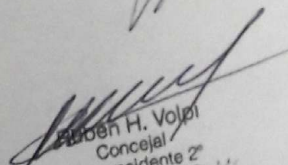
Artículo 2°: Tenga a bien solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a los fines de instrumentar el/los Convenio/s con la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, para el caso que sea necesario y con motivo de llevar a cabo la ejecución de una acera de 1, 5 mts de acuerdo a lo establecido en el Código de Ordenamiento Urbano de Vicente López, en su artículo 4.7.3.1 inc A y B; solicite la correspondiente sesion en su proporción de el/los terreno/s fiscales pertenecientes a la jurisdicción de Trenes Argentinos

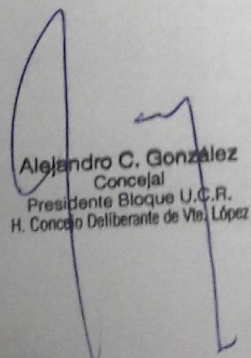
Artículo 3°: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Resolución.

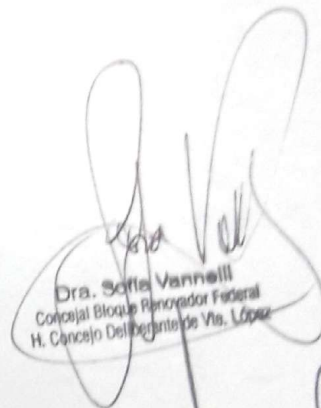
Artículo 4°: Comuníquese al D.E.

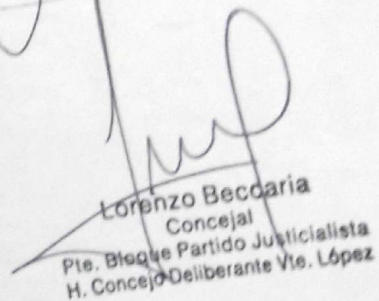

GERMAN CARLOS H. MALDONADO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ


JOAQUIN NOYA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ

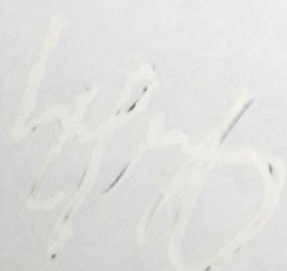

Rubén H. Volpe
Concejal
Vicepresidente 2°
H. Consejo Deliberante de Vte. López


Alejandro C. González
Concejal
Presidente Bloque U.C.F.
H. Consejo Deliberante de Vte. López


Dra. Sofía Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
H. Consejo Deliberante de Vte. López


Lorenzo Beccaria
Concejal
Pte. Bloque Partido Justicialista
H. Consejo Deliberante Vte. López


CLAUDIA A. VALDERRAMOS
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ



Ministerio del Interior y Transporte

ESTACIONES NUEVAS Y MODERNAS LÍNEA MITRE

- Nuevos módulos de boletería
- Nuevos módulos SUBE
- Nuevos módulos sanitarios
- Nuevos refugios con equipamiento
- Ascensores en puentes y túneles
- Nueva señalética
- Pintura integral de las estaciones
- Iluminación LED
- Wi-Fi

EJECUTA: **Trenes Argentinos**
Infraestructura Ferroviaria

CONTRATISTA: COPACRE S.A.



Presidencia de la Nación

Dra. Silvia Yanivelli
Consejera Ejecutiva, Ferrocarril Federal
H. Consejo del Transporte de N. del C.